



PROYECTO DE CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Propónese incorporar dentro del texto de la Carta Orgánica a redactar, y dentro de los Títulos y Capítulos que definan las autoridades de la Convención Municipal, el siguiente artículo:

La Convención Municipal Constituyente de la Ciudad de Oliva

SANCIONA:

Artículo....: Reconózcase a la Ciudad de Oliva como ciudad hermanada a la ciudad de San Pietro Val Lémina, de la Provincia de Torino, Italia.

FUNDAMENTOS

El 17 de Octubre del 2015, se firma en la localidad de Oliva un convenio de hermanamiento entre la Ciudad de Oliva y la ciudad de San Pietro Val Lémina, de la provincia de Torino, en Italia. Los puntos de acuerdo esbozados en el convenio fueron los siguientes:

- 1) Establecer el presente convenio de hermanamiento y cooperación mutua, que facilite el intercambio y la cooperación de las dos ciudades y sus respectivas municipalidades.
- 2) Desarrollar actividades de intercambio de experiencias y de cooperación técnica a través de la organización de

seminarios, estadías y encuentros de profesionales de las respectivas municipalidades.

- 3) Que ambas ciudades procurarán incrementar el entendimiento de sus respectivas culturas, organizando intercambio de exhibiciones y muestras culturales, así como cuando sea apropiado de artistas.
- 4) Colaborar en la promoción de inversiones, lo que se hará a través del envío de información que será divulgada a los círculos empresariales respectivas de cada municipalidad.
- 5) Intercambiar experiencias sobre planificación estratégica urbana y cooperar mutuamente en el establecimiento de planes de largo plazo.

“Los hermanamientos son acuerdos de colaboración solidaria entre ciudades y/o regiones que deciden hacer pública su unión en un pacto de amistad mediante un compromiso de largo plazo que está por encima de los cambios de la vida política y las dificultades que puedan afectar a uno u otro municipio. Estos acontecimientos hacen que dos pueblos se sientan unidos por vínculos que se remontan a un pasado que, aunque lejano, no deja de tener vigencia. Nos unen canciones, costumbres, comidas, apellidos, y lo más importante: el esfuerzo y dedicación por el trabajo.

Es por ello que deseamos compartir y brindar apoyo a la educación en ámbitos académicos y de investigación, promover los intercambios comerciales y turísticos e incentivar las visitas de trabajo entre representantes de ambas comunidades” (Fragmento del discurso de la presidente de la Asociación Italiana “Giuseppe Mazzini”, Prof. Teresita Ramonda de Lardelli, durante el acto de hermanamiento del 17 de Octubre de 2015).

Octubre de 2019. Suscriben el presente proyecto: Buttiero, Alejandro; Mazur, Pablo; Orellano, Paola; Raimondo, Agostina.

Convencionales ECO